



RESOLUCION R-Nº 0586-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 JUN 2026

Expte. Nº 16.309/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 2444-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorrogó la designación interina del Ing. Leonardo SERAPIO, DNI Nº 12.553.672, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el ICMASA (Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente), bajo la supervisión de sus autoridades y del Ing. Edgardo Ling SHAM, a partir del 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

QUE el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN solicita la rectificación de dicho acto administrativo en tanto que la supervisión de las funciones del Ing. SERAPIO durante el período 2025 no estuvo a cargo del Ing. SHAM, quien en fs. 54, copia de nota presentada oportunamente, manifestó la imposibilidad de continuar dicha tarea en el período mencionado.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

QUE además a fs. 82, y 101/102 el Dr. YAZLLE, informa que dicho Consejo resolvió prorrogar la designación del Ing. SERAPIO, para continuar cumpliendo funciones en el ICMASA bajo la supervisión de la Ing. Liz NALLIM, a partir del 1º de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar error material producido en el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 2444-2024, en la parte correspondiente donde dice *"bajo la supervisión de sus autoridades y del Ing. Edgardo Ling SHAM"* debe decir *"bajo la supervisión de sus autoridades"*.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Leonardo SERAPIO, DNI Nº 12.553.672, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el ICMASA (Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente), bajo la supervisión de la Ing. Liz NALLIM, con efecto al 1º de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a la partida 051.028.000 del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA